



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA No. 073/00

SALTA, 14 MAR. 2000

Expediente No 12.137/98

VISTO:

La nota presentada por la alumna Fabiola Mariela Fierro L.U. No 30.049 de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para presentar el proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria No 18/99 del 07/12/99)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Fabiola Mariela FIERRO L.U. No 30.049 de la Carrera de Nutrición, prórroga para la presentación del proyecto de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (Artículo 18º) Resolución Interna No 093/91 - Reglamento de Tesis -, como plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de notificación de la causante.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Lic. Barbara Hennessy de Saffin
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
Prof. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO
Consejera Titular a/
Decanato
Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI